Guayaquil, Marzo 16 del 2005

Señores ECUAVITRO S.A. Ciudad.-



Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaría de Ecuavitro S.A., presento a ustedes el informe de labores correspondientes al Ejercicio económico 2004:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaida las cifras y revelaciones en los estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados financieros y anexos, por el periodo terminado en diciembre del 2004, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en él articulo 321 de la ley de Compañías: Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- No han existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- La administración de Ecuavitro S. A.. Han cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

ING. ALEXIS CABRERA R.

COMISARIA

Atentamente;

